

Quito, 28 de septiembre de 2020

SEÑOR
JUEZ
ALÍ LOZADA PRADO
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Causa No. 1057-20-EP

YO, ELSA CECILIA ECHEVERRIA ARIAS, con cédula de ciudadanía No 170107015-1 , formo parte de las 37 personas firmantes de la acción de protección y de esta acción extraordinaria de protección, signada con el número No. **17576-2019-01847** y ahora con número de **causa No. 1057-20-EP**, debo indicarle, lo siguiente:

Mi historia es la siguiente:

Después de haberme jubilado y recibir mi liquidación, tomé la desicion de invertir mi dinero en una póliza en PROINCO, la persona que me asesoro fue Sra. Maria Elena Jácome funcionaria receptora de fondos en dicha financiera, la primera póliza fue por 2 años esto fue el 9 de octubre del 2012, en el mismo no tuve ningún tipo de inconveniente se me cancelo al debido tiempo más los intereses ganados en ese período, esto fue al 10 de octubre del 2014 , el monto de 1ra póliza fue de 30000 usd americanos, posteriormente volví a confiar en la financiera invirtiendo una cantidad de 20000 dólares americanos en ese momento la financiera se encontraba registrada como MAKTRADE esto fue con fecha 22 de abril del 2015 a 180 días plazo (6 meses) cuento con los recibos que avalan las transacciones realizadas... Desde ese momento hasta la fecha no he recibido ningún tipo de interés ni he podido contar con el dinero que invertí en la mencionada financiera... cuento con un pagaré firmado por el Sr. Fernando Cobo Albornoz gerente general de la empresa antes mencionada, el monto del pagaré es por 21866,67 dólares americanos pagadero al 26 de julio del 2016.


Mi condición personal y situación es:

Mi situación de salud es muy delicada soy una mujer de 78 años hipertensa tengo 8 hernias discales lo que me imposibilita el estar de pie y me limita mucho la movilidad, en la actualidad utilizo una muleta para poder tener estabilidad y no puedo desplazarme si no es en un automóvil o con la ayuda de alguien, adicional por la edad presentó pérdida de memoria parcial.

En tal sentido, por todo lo expuesto, solicito a ustedes admitan nuestra acción extraordinaria de protección y constaten la vulneración flagrante de nuestros derechos por parte de los jueces de instancia y las demás autoridades públicas.

Atentamente;

Elsa Cecilia Echeverría Arias
170107015-1

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	12-Oct-2020
	a las 11:32
Por	JAEJ
Anexos	sin anexos

Quito: Pasaje el Jardín-No.168 y Av. 6 de Diciembre;
Edificio Century Plaza I, Piso 10, Of. 30
Teléfonos: 023333092 - 0984664798
E-mail: davidvillacis_1991@hotmail.com